



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 31/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de agosto de 2021**

ORDENANZAS

Ordenanza Nº 13509	Ordenanza Nº 13510	Ordenanza Nº 13511	
Ordenanza Nº 13513	Ordenanza Nº 13514	Ordenanza Nº 13515	Ordenanza Nº 13516

RESOLUCIONES

Resolución Nº 049/21	Resolución Nº 050/21	Resolución Nº 051/21	Resolución Nº 052/21
Resolución Nº 053/21	Resolución Nº 054/21	Resolución Nº 055/21	Resolución Nº 056/21
Resolución Nº 057/21	Resolución Nº 058/21	Resolución Nº 059/21	Resolución Nº 060/21
Resolución Nº 061/21	Resolución Nº 062/21	Resolución Nº 063/21	Resolución Nº 064/21
Resolución Nº 065/21	Resolución Nº 066/21	Resolución Nº 067/21	Resolución Nº 068/21
Resolución Nº 069/21	Resolución Nº 070/21	Resolución Nº 071/21	Resolución Nº 072/21
Resolución Nº 073/21	Resolución Nº 074/21	Resolución Nº 075/21	Resolución Nº 076/21
Resolución Nº 077/21			

DECLARACIONES

Resolución Nº 040/21			
----------------------	--	--	--

LICITACIONES

Licitación Pública Nº 41/21	Licitación Pública Nº 42/21	
-----------------------------	-----------------------------	--

EDICTOS

Dirección General de Tierras		
------------------------------	--	--



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 31/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de agosto de 2021**

.....

ORDENANZAS

.....

ORDENANZA Nº 13509/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a aceptar la donación de una superficie de 58.700,00 m² afectada a Calles Públicas, una superficie de 432,00 m² afectada a ochavas, originadas por la urbanización de las parcelas 9 a 20 – Chacra 24 – Circunscripción II – Sección A, y una superficie de 14.218,00 m² afectada a Reserva Municipal identificadas catastralmente como: Manzanas 15 y 25 – Chacra 24 – Circunscripción II – Sección A, todas originadas por Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión Nº 20-85-15, donadas a la Municipalidad de Resistencia para su uso público; mediante Acta de Donación adjuntada a fojas 03, suscripta por el Maestro Mayor de Obra Rodolfo Hugo Alberto ACEVEDO D.N.I. Nº 21.849.590 en carácter de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 13510/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a aceptar la donación de una superficie de: 2 Hs. – 49 As. – 61 Cs. – 50 Dm² afectada a Calles Públicas, originada por la urbanización de las parcelas 82 y 92 – Chacra 269 – Circunscripción II – Sección D, y una superficie de 29 As. – 87 Cs. – 01 Dm² afectada a Reservas Municipales identificadas catastralmente como: Parcela 1 – Manzana 33; Parcela 01 – Manzana 36; y Parcela 93 – Chacra 269 – Circunscripción II – Sección D; originadas por Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión Nº 20-54-10, donada a la Municipalidad de Resistencia para su uso público; mediante Acta de Donación adjuntada a fojas 02, suscripta por el Ingeniero Daniel CLEMENTE en carácter de Presidente de DAL CONSTRUCCIONES S.A. CUIT Nº 30-60437017-1.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 13511/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 31/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de agosto de 2021**

ARTÍCULO 1º).- CRÉASE la Campaña “*Conciencia sobre Ruedas*” para la concientización en el significado de las señales no verbales realizadas por los ciclistas urbanos y la promoción de éstas, dirigidas a toda la ciudadanía.-

ARTÍCULO 2º).- INCORPÓRASE en la capacitación que realiza la Escuela de Educación Vial, la instrucción sobre señales manuales de ciclistas.-

ARTÍCULO 3º).- ENCOMIÉNDESE al Departamento Ejecutivo Municipal conforme a la factibilidad presupuestaria la incorporación de señalética informativa en: accesos y egresos del Aeropuerto Internacional Resistencia y del Parque de la Democracia, intersección de las Avenidas Sarmiento y Laprida; Parque Urbano Tirol Federal; Plazoleta Sur, en los distintos polideportivos: Jaime Zapata, Villa Don Enrique, etcétera, en diferentes puntos del Parque 2 de Febrero de la ciudad de Resistencia. También incorporar cartelería informativa de impresión en papel autoadherente en Delegaciones y Centros Comunitarios Municipales. Tanto la señalética como la cartelería de impresión se harán conforme al diseño presentado en el Anexo del Presente Instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º).- DESIGNESE al Departamento Ejecutivo Municipal la difusión de la Campaña “*Conciencia sobre Ruedas*” a través de las redes sociales del Municipio, e incluir en los portales municipales, un flyer a modo de publicidad, con información esencial del programa presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 13513/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

ARTÍCULO 1º).- CRÉASE a partir del 01 de abril del año 2021, el beneficio de “Permanencia en la Estructura”.-

ARTÍCULO 2º).- ESTABLÉCESE el beneficio creado en el Artículo 1º) de la presente, será permanente remunerativo, a los efectos previsionales, no bonificables y estará constituido por una suma fija inicial determinada por el Departamento Ejecutivo Municipal que se establece para el Grupo O, y que se incrementará en un Cinco por Ciento (5%) acumulativo por cada Grupo subsiguiente y hasta el Grupo 22. El importe resultante de dicho cálculo será abonado de la siguiente forma: de cero (0) a cuatro (4) años de antigüedad, el setenta y cinco por ciento (75%); de cinco (5) a nueve (9) años de antigüedad, el ochenta por ciento (80%); de diez (10) a catorce (14) de antigüedad, el ochenta y cinco (85%); de quince (15) a diecinueve (19) años de antigüedad, el noventa por ciento (90%); y de veinticinco (25) o más años de antigüedad el cien por ciento (100%); siendo el mismo de aplicación, en forma mensual y permanente, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º).- INCLÚYASE en el beneficio otorgado por la presente Ordenanza, a los agentes municipales que hayan optado por el Régimen de Retiro Voluntario Municipal.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 31/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de agosto de 2021**

ORDENANZA Nº 13515/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

ARTÍCULO 1º).- CRÉASE el concepto de refrigerio, a partir del 01 de abril de 2021, el reconocimiento dinerario por agente, destinado al servicio de refrigerio a cargo del Municipio, consistente en el pago de una suma fija mensual determinada por el Departamento Ejecutivo Municipal, de conformidad a los establecido en la Ordenanza Nº 1719 – Estatuto para el Empleado Municipal – Capítulo VIII – Derechos – Artículo 22º) – Inciso 23); encontrándose dicha suma exenta de aporte y contribuciones; comprendiendo a todos los agentes de planta permanente, planta no permanente, personal de gabinete y funcionarios; en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 13515/2021

Resistencia, martes 04 de Mayo de 2021

ARTÍCULO 1º).- DECLARAR la Caducidad Automática de la concesión en venta del terreno Municipal identificado catastralmente como: Parcela 17 – Manzana 02 – Chacra 193 – Circunscripción II – Sección C, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 423, de fecha 22 de abril de 1.992, a favor del señor Víctor Osvaldo ARCE – D.N.I. Nº 16.317.736.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

ORDENANZA Nº 13516/2021

Resistencia, martes 04 de Mayo de 2021

ARTÍCULO 1º).- CREASE el Programa “*Atentos falta un niño*”, en el ámbito de la Subsecretaría de Inclusión Social, Mujer y Familia, con los siguientes objetivos:

- a) Crear un Registro de aquellas Niñas, Niños y Adolescentes extraviados.
- b) Acompañar, asesorar y contener a la familia de la persona menor de edad mientras transcurra la búsqueda.
- c) Implementar un mecanismo ágil, eficaz y eficiente para la búsqueda de menores de edad extraviados.
- d) Proponer y realizar actividades que contribuyan al fortalecimiento de vínculos con instituciones específicas para facilitar la prevención y restitución de las niñas, niños y adolescentes.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 31/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de agosto de 2021**

ARTÍCULO 2º).- CRÉASE el “Registro de Personas Menores de Edad Extraviadas” en la ciudad de Resistencia, con el objetivo de centralizar, organizar y entrecruzar en una sola base de datos la información de todos los niños, niñas y adolescentes extraviados en esta Ciudad, con los organismo competentes a nivel provincial y nacional, y dando cumplimiento a la Ley Nacional Nº 125726.-

ARTÍCULO 3º).- CRÉASE la Red Intersectorial Permanente “Alerta Niño”, en el marco del programa citado en el Artículo 1º) de la presente, con el objetivo de:

- a) Orientar y asesorar a las familias en los pasos a seguir frente a una búsqueda.
- b) Colaborar con la justicia y fuerzas de seguridad a cargo.
- c) Desarrollar un trabajo en red con aquellas instituciones públicas y privadas que estén relacionadas con el tema.
- d) Concientizar a la sociedad sobre la gravedad de esta problemática.-

ARTÍCULO 4º).- INTEGRANTES DE LA RED. Estos se desempeñarán ad honorem y estará integrada por:

- a) El Departamento Ejecutivo Municipal estará representado por un miembro de la Subsecretaría de Inclusión Social, Mujer y Familia de la Municipalidad de Resistencia.
- b) Se invita a participar a las siguientes instituciones: Defensoría del Pueblo Municipal; Defensoría Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes; Guardia Comunitaria Municipal, Policía de la Provincia del Chaco y toda institución que se encuentre trabajando en la temática y manifieste su interés de formar parte.-

ARTÍCULO 5º).- AQUELLAS instituciones que conformen la Red creada en el Artículo 3º) de la presente, deberán designar un (1) delegado titular y otro suplente, que podrá ser reemplazado por la organización que lo designó.-

ARTÍCULO 6º).- PLAZOS. La mencionada Red deberá elaborar en un plazo de sesenta (60) días. A partir de la sanción de la presente Ordenanza, directivas concretas (mediante instructivos) para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes extraviados, junto con las instituciones que forman parte.-

ARTÍCULO 7º).- BUSQUEDA. En el caso de que sea necesaria una búsqueda, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará la difusión de la misma, por medio de publicaciones en las redes sociales del Municipio, como así también en su sitio web. La misma debe contener datos y fotos de la persona menor de edad extraviada. El cumplimiento del presente Artículo estará supeditado a la expresa autorización de los padre y/o tutores de la persona extraviada y de las autoridades competentes en el caso.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

.....
RESOLUCIONES
.....

RESOLUCIÓN Nº 049/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 31/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de agosto de 2021**

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, proceda al mantenimiento, mejoramiento e instalación integral del Alumbrado Público de la calle Pasaje Franklin desde el Nº 2801 al Nº 2900 del Barrio Mariano Moreno de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 050/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de limpieza y erradicación de los minibasurales ubicados en la intersección de las calles Tatú Carreta y Carlos Campias de la ciudad de Resistencia.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 051/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de limpieza y erradicación de los minibasurales ubicados en la intersección de calles Doctor Reggiardo y Monteagudo de la ciudad de Resistencia.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 052/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Verde" la parquización e instalación de señaléticas (cartelería) correspondientes en el espacio verde ubicado en calle Fray Bertaca Nº 1.300 (referencia: Manzana 76 – Parcela 04 – Casa 04) en el Barrio España de la ciudad de Resistencia.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 053/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 31/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de agosto de 2021**

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales “Resistencia Drena”, el cuneteo de la calle Cúberli desde la numeración 0 al 800 del barrio Villa Río Negro de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 054/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la elaboración y colocación de carteles nomencladores en la calle Martín Goitía (calle 12), de la Avenida 9 de Julio hasta la calle Cervantes y Pasaje 9 de Julio del Barrio Villa San Juana de la ciudad de Resistencia, guardando concordancia como lo establecido por la normativa para las señales de tránsito (Ley Nacional Nº 24.449 y su Decreto Reglamentario Nº 779/95 Anexo L).-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 055/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la fijación de carteles que informen sobre las especies protegidas por las Leyes Provinciales N^{ros} 882-R y 1429-R en las inmediaciones del Río Negro de la ciudad de Resistencia, en los espacios abiertos de recreación, consignando el número telefónico para dar aviso a las autoridades.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 056/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, la reparación del bache y obras de mantenimiento sobre la calle Hipólito Yrigoyen al Nº 560 aproximadamente, de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 057/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 31/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de agosto de 2021**

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la reparación del bache de gran tamaño ubicado en la calle Pío XII al Nº 60, de esta Ciudad.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 058/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a través de las áreas competentes, la colocación de ripio en las calles Lutringer C., Freschi, Kistermacher, Laconich y sus perpendiculares, las calles: Paso de la Patria, Isla del Cerrito, San Carlos de Bariloche, Sierras de Córdoba, Villa Carlos Paz y Cataratas del Iguazú de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 059/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda al mantenimiento y mejoramiento del Alumbrado Público e la calle Doctor Evaristo Ramírez Nº 840 del Barrio Ampliación U.T.A. 54 Viviendas de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 060/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la reparación del bache de gran tamaño ubicado en la calle Monteagudo al Nº 910, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 061/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 31/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de agosto de 2021**

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, incorporar al Plan de Poda 2021, la poda y recolección de ramas en Avenida Lavalle del Nº 300 al Nº 400, de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 062/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la reparación y en caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en la Avenida Islas Malvinas, entre la Avenida Mac Lean y la calle Giachino, sector de ubicación de la Estación Terminal de Ómnibus de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 063/2021

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de limpieza y erradicación de los minibasurales ubicados en la Avenida Castelli, entre las Avenidas Lynch Arribálzaga y España, sobre el predio del Ejército Argentino de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 064/2021

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar los relevamientos y tareas correspondientes al pedido de los vecinos de: limpieza, erradicación de minibasural y mantenimiento de terrenos baldíos ubicados en la esquina de las calles Ángel D'ambra y Aristóbulo del Valle del Barrio La Liguria de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 31/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de agosto de 2021**

RESOLUCIÓN Nº 065/2021

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice el relevamiento de la zona y proceda a colocar las luminarias si correspondiere, en la calle Gabardini Nº 584 del Barrio Villa San Martín, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 066/2021

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", el bacheo y reparación de pavimento en avenida 25 de Mayo a la altura Nº 720 (mano con sentido descendente).

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 067/2021

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la realización de la vereda en la calle Domingo Cubells del Nº 1600 al Nº 1700, entre avenida Mac Lean y calle Uriburu, de ésta Ciudad, sobre uno de sus lados y aporte de mano de obra, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 068/2021

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a la realización de trabajos de revisión técnica y reparación del alumbrado en el Barrio "Villa Pegoraro", sobre la calle Victorio Pereyra desde el Nº 500 al Nº 800, de la ciudad de Resistencia, se anexa imágenes, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

onsiderandos de la presente.-.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 31/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de agosto de 2021**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 069/2021

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la reparación del hundimiento de calzada ubicada en la intersección de la avenida Ávalos y Entre Ríos de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 070/2021

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a la realización de trabajos de revisión técnica y reparación del alumbrado, sobre la calle Goitía desde el Nº 800 hasta el Nº 1000, se anexa imagen, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 071/2021

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la reparación del bache de gran tamaño ubicado en la avenida Las Heras Nº 05 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 072/2021

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la reparación del bache ubicado en la calle Corrientes Nº 100 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 31/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de agosto de 2021**

RESOLUCIÓN Nº 073/2021

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la reparación del bache de gran tamaño ubicado en la calle Santiago del Estero Nº 18 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 074/2021

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director de Desagües Pluviales "Resistencia Drena", el zanjeo en la calle Fortín Alvarado, del Barrio Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 075/2021

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, efectúe las acciones correspondientes a los fines de instalar, reparar y realizar mantenimiento del alumbrado público de las calles del Barrio 6 de Septiembre ubicado en la zona Sur de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 076/2021

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales "Resistencia Drena" la limpieza y zanjeo sobre la calle Zacarías desde el Nº 2100 al Nº 2400 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 077/2021



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 31/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de agosto de 2021**

Resistencia, martes 04 de mayo de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales "Resistencia Drena" la limpieza y zanjeo sobre la calle Tatú Carreta desde el Nº 2000 al Nº 3800 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

.....
DECLARACIONES
.....

DECLARACIÓN Nº 034/2021

Resistencia, martes 27 de abril de 2021

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el "Día Internacional del Trabajador" que se conmemora el día 1º de mayo.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

.....
LICITACIONES
.....

LICITACION PÚBLICA Nº 041/2021 - RESOLUCION Nº 2171/2021.-

OBJETO: "Obra Peatonal Cívica administrativa – Pavimento Articular para Plaza 25 de Mayo de 1810."

PRESUPUESTO OFICIAL: \$145.779.253,20 (Pesos, ciento cuarenta y cinco millones setecientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres con veinte ctvs..)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 145.780,00 (Pesos, ciento cuarenta y cinco mil setecientos ochenta)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 06 de Octubre de 2021, a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175-Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas

LICITACION PÚBLICA Nº 042/2021 - RESOLUCION Nº 2170/2021.-

OBJETO: "Obra Refuncionalización integral para 25 de Mayo de 1810."



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 31/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **26 de agosto de 2021**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$167.031.343,95 (Pesos, ciento sesenta y siete millones treinta y un mil trescientos cuarenta y tres con noventa y cinco ctvs.)-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 167.031,00 (Pesos, ciento sesenta y siete mil treinta y uno)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 06 de Octubre de 2021, a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175-Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

.....

EDICTOS

.....

EDICTO

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, Ciudad, cita por cinco (5) días al Señor Armando GARCIA- D.N.I. Nº 7.919.489 y/o para quienes se crean con derecho sobre el terreno identificado catastralmente como Parcela 11 Manzana 62A Chacra 122 Circunscripción II, aporten las pruebas correspondientes en el Expediente Nº 1927-G-1971, S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley Dirección Administrativa – Asesoría General Administrativa Municipal Municipalidad de Resistencia.-----

FIRMA: Directora General de Tierras Municipales, Dra. Mónica Ferragine. 187/08/2021